MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **03657** DEL **08 de SEPTIEMBRE DEL 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 0268 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones",* establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 08 de septiembre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **GENARO BALLÉN HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 79.877.881, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13** adscrito al VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **GENARO BALLÉN HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 79.877.881, en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13** adscrito al VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE** (**$12.176.137).**

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, *"Por el cual se fijan las*

Pública

remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2. **Comunicación**. Comunicar el presente Acto Administrativo a **GENARO BALLÉN HERNÁNDEZ** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Gysell Esther Sanz González- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Aprobó: Andrea Milena González Charria – Abogada Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 03657 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-180917-b1e212-54584860

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-08 18:09:17

Finalización: 2025-09-08 18:09:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Julián Molina Gómez
80237254
jumolina@mintic.gov.co
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 03657 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-180917-b1e212-54584860
Creación: 2025-09-08 18:09:17
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-08 18:09:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julián Molina Gómez jumolina@mintic.gov.co Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-09-08 18:09:28 Lec.: 2025-09-08 18:09:38 Res.: 2025-09-08 18:09:41 IP Res.: 190.145.189.98